

# Copia fiel del Original GOBIERNO REGIONAL TUMBES

<u>"Año de la integracion nacional—y el reconocimiento de nuestra diversidad"</u>

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

# N º 00000116-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes.

2 9 MAY 2012

#### VISTO:

El

Informe

No

05 8-

2012/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, sobre licencia por enfermedad de la servidora combrada doña: ZOILA ROSA CUELLAR GARAY, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que,

según

Informe

NIO

058-

E GO ON NOVEMBER OF THE PARTY O

Bienestar Social y Capacitación informa que la servidora *Doña ZOILA ROSA CUELLA R GARAY*, ha solicitado licencia por enfermedad a partir del 07 al 23 de marzo del 2012, por espacio de DIECISIETE (17) días, según consta en el <u>CERTIFICADO MEDICO Nº 4958992</u>; documento que forman parte integral de la presente resolución; y de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordante con el Capítulo IV Art. 38° y 71° del Reglamento de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores de la Sede del Gobiern o Regional de Tumbes, aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 846-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de noviembre del 2011, Ley 26790 d e Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decret o Supremo N° 009-97-SA, le corresponde otorgarle dicha licencia, la misma que se deb e formalizar con la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediant e Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emiti r resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Admonistración de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Admonistración de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Admonistración de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Admonistración de Recursos Humanos, Oficina Regional de Admonistración de Recursos Humanos, Oficina Regional de Recursos Humanos Regional de Recursos Humanos Regional de Recursos Humanos Regional de Recursos Humanos Regional de Recursos Regional de Regional de Recursos Regional de Recursos Regional de Recursos Regional de Regional de Recursos Regional de Recursos Regional de Recursos Regional de Regional de Recursos Regional de Regional de Recursos Regional de Recursos Regional de Recursos Regional de Recursos Regional de Regional de Recursos Regional de Recursos Regional de Recursos Regional de Recursos Regional de Regional de Recursos Regional de Recursos Regional de Recursos Regional de Regional de Regional de Regi

Calle La Marina 200 – Tumbes Telefo

Telefax (072) 52-2696 BACA PENA

3 Fecha 2 9 MAY 2012



# Copia fiel del Original

## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la integracion nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000116 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes 2 9 MAY 2012

Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONA L

SE RESUELVE:

Sr. Cristian Baca Peña
Jefe de Trámite Documentario

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por Enfermedad, a doña : ZOILA ROSA CUELLAR GARAY, servido ra nombrada en el cargo de Técnico Administrativo III, de la Oficina de Tesorería, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por espacio de diecisiete (17) días, desde el 07 al 23 de marzo del 2012, según Certificado Médico Nº 4958992; y por los fundamentos expuestos en la part e

considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, I a presente resolución a doña ZOILA ROSA CUELLAR GARAY, Oficina de Biensta r Sovial y Capacitación; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIEINO

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y

Archívese.

THE NOW E OF STREET

Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticade

CRISTIAN BACA PENA

FEDATARIAN ANA 2012

Reg. Nº